

**CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD – CAPROSA
EJERCICIO ECONOMICO AL 31-12-2023**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores afiliados de la CAPROSA:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio de las funciones que prevé la Ley Provincial N° XIX – N° 38 (Ex 3718), informamos sobre el examen que hemos realizado de la documentación de la CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD – CAPROSA, detallados en el apartado “A” siguiente. La documentación citada constituye información preparada y emitida por el Directorio de la Caja en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación basada en nuestro examen con las consideraciones que mencionamos en el apartado “B”.

A. ESTADOS CONTABLES:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2023.
- b) Estado de Recursos y Gastos, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- d) Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- e) Nota 1 a 10 y Anexo I, II y III por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

B. ALCANCES DEL EXAMEN:

- a) Memoria Anual: Respecto de la Memoria sometida a consideración por el Directorio de la CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD – CAPROSA, hemos analizado la concordancia de su síntesis,

con los elementos más significativos y relevantes ocurridos durante el ejercicio económico iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 en las actividades desarrolladas por la institución.

- b) **Estados Contables:** En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la Caja que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado la documentación detallada en los ítems a) a e) del punto "A".

Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditorías vigentes, destacando que nuestra labor no se corresponde a las tareas de un auditor externo, sino que interpretamos y utilizamos las mismas herramientas de auditoría, que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan la documentación considerada en su conjunto.

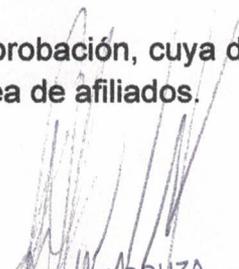
C. CONSIDERACIONES:

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado con voz pero sin voto de las reuniones del Directorio, todo en un marco de libertad y autonomía, aportando opiniones e indicaciones, como así, hemos solicitado información por escrito que no se nos ha satisfecho, por lo que sugerimos que para beneficio de la institución, las solicitudes de información de ésta Comisión Fiscalizadora sean satisfechas íntegramente en el mismo tenor de lo solicitado.

D. DICTAMEN:

Atento lo expresado precedentemente los miembros de la Comisión Fiscalizadora consideramos:

- a) Que la Memoria describe las actividades llevadas a cabo por la Institución.
- b) Que la información expuesta en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023, refleja razonablemente la situación económica y financiera de la Institución.
- c) Que se emite una opinión favorable para su aprobación, cuya decisión final queda en manos de la honorable Asamblea de afiliados.


D. SILVA SOUZA
WANDERLEY LUCAS
ODONTOLOGO
MP. 0809 MN. 37858